



DIPUTACION DE ZARAGOZA

SECRETARIA GENERAL

Plaza de España, 2 - 50071 ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 96 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, adjunto remito a los efectos procedentes, **EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO PROVINCIAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2018.**

### **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA**

Extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno Provincial de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día **quince de febrero de 2018.**

En la Ciudad de Zaragoza, siendo las once horas y dos minutos del quince de febrero, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Don Juan Antonio Sánchez Quero, previa convocatoria, se constituyó en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial la Corporación Provincial en Pleno, con objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, asistiendo con el M. Iltre Sr. Vicepresidente Primero Don Martín Llanas Gaspar, y los Iltres. Sres. Diputados que a continuación se relacionan:

Don Francisco Compés Martínez; Don Oscar Lorente Sebastián; Doña Maria Pilar Carmen Mustieles Aranda; Doña Ana-Cristina Palacín Canfranc; Don José Carlos Tirado Ballano; Doña I. M<sup>a</sup> Mercedes Trébol Bartos; Don Alfredo Zaldivar Tris; Don Luis José Arrechea Silvestre; Don Francisco Artajona Ramón; Don Luis Bertol Moreno; Doña Inmaculada De Francisco Trigo; Don Miguel Ángel Francés Carbonel; Don José Manuel Gimeno Castellón; Doña M<sup>a</sup> Ángeles Larraz Sánchez; Don José Manuel Larque Gregorio; Doña Marta Abengochea Aurensanz; Doña Elena García Juango; Don José Ángel Miramón Serrano; Don Rubén Ramos Antón; Don Conrado Gayán Aliacar; Doña Elena Martínez Ortín; Don Bizén Fuster Santaliestra; Don José-Antonio Sanmiguel Mateo

Excusan su asistencia la M. Iltre. Vicepresidenta Primera, D<sup>a</sup> Teresa Ladrero Parral y el Sr. Diputado Don Pedro Feliciano Tabuenca López. Se hallan presentes veinticinco de los de los veintisiete que componen la Corporación.

Asiste la Interventora General de la Corporación Doña María Pilar Santafé Pomed.

Actúa como Secretario Don Pedro Luis Martínez Pallarés Letrado Asesor en funciones de Secretario General.

La Presidencia abre la sesión, y se procede a tratar los asuntos del orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

#### **1.- APROBAR, SI PROCEDE, LAS ACTAS DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIA, Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE, AMBAS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Por unanimidad se acordó aprobar las actas números 17 y 18 de fecha 21 de diciembre de 2017.

**2.- DAR CUENTA DEL EXTRACTO DE DECRETOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE DE 2017 Y ENERO DE 2018.**

La Corporación quedó enterada de los Decretos de la Presidencia números, 2.738 a 3.034, ambos inclusive, correspondientes al mes de diciembre de 2017 y del 1 a 168 correspondientes al mes de enero de 2018.

**3.- DAR CUENTA DEL DECETO 3022, DE 29 DE DICIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE NOMBRA A D<sup>a</sup> NOEMÍ VILLAGRASA QUERO, PERSONAL EVENTUAL DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, COMO SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.**

El Pleno quedó enterado del Decreto nº 3.022, de 29 de diciembre de 2017.

**4.- DAR CUENTA DEL DECRETO 10, DE 4 DE ENERO DE 2018, POR EL QUE SE NOMBRA A D. IGNACIO MAGAÑA SIERRA, PERSONAL EVENTUAL DE ESTA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, COMO AUXILIAR DE PRESIDENCIA.**

El Pleno quedó enterado del Decreto nº 10, de 4 de enero de 2018.

**5.- RESOLVER EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. ANTONIO SERRANO PASCUAL, CONTRA ACUERDO PLENARIO DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR EL QUE SE RESUELVE PETICIÓN DE REVISIÓN DE OFICIO DE INSTRUCCIONES DE TRANSPARENCIA, APROBADAS POR DECRETO 447, DE 7 DE MARZO DE 2016.**

Por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

Resolver el recurso de reposición interpuesto por D. Antonio Serrano Pascual, contra Acuerdo Plenario de 27 de Septiembre de 2017, por el que se resuelve petición de revisión de oficio de instrucciones de transparencia, aprobadas por decreto 447, de 7 de marzo de 2016.

**6.- INADMITIR LA SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO PRESENTADA POR D. JULIO GUIRAL PELEGRÍN, EN CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PARA LA DEFENSA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ARAGONESA, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN RELACIÓN CON EL DECRETO 1670, DE 28 DE JULIO DE 2016, POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIO GENERAL DE LA CORPORACIÓN.**

Por mayoría, con 20 votos a favor, ninguno en contra y 4 abstenciones se adoptó el siguiente acuerdo:

Inadmitir la solicitud de revisión de oficio presentada por D. Julio Guiral Pelegrín, en calidad de Presidente de la Asociación para la Defensa de la Función Pública Aragonesa, de fecha 24 de noviembre de 2017, en relación con el Decreto 1670, de 28 de julio de 2016, por el que se resuelve la convocatoria para la provisión del puesto de Secretario General de la Corporación.

**7.- INADMITIR SOLICITUDES DE REVISION DE OFICIO PRESENTADAS POR ASPIRANTES PRESENTADOS AL PRIMER EJERCICIO: PARTE A DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN POR CONCURSO-OPOSICIÓN, DE 30 PLAZAS DE BOMBERO-CONDUCTOR.**

Por mayoría, con 9 votos a favor, 14 en contra y una abstención se rechazó el siguiente acuerdo:

Inadmitir solicitudes de revisión de oficio presentadas por aspirantes presentados al primer ejercicio: Parte A de la convocatoria para la provisión por concurso-oposición, de 30 plazas de bombero-conductor.

**8.-DECLARAR LA COMPATIBILIDAD DE D. JESÚS ROYO CRESPO PARA EL EJERCICIO DE UNA SEGUNDA ACTIVIDAD, COMO PROFESOR ASOCIADO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Declarar la compatibilidad de D. Jesús Royo Crespo para el ejercicio de una segunda actividad, como profesor asociado de la Universidad de Zaragoza.

**9.-ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE TASA DE BASURAS DE CALCENA.**

Por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección de tasa de basuras de Calcena.

**10. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DEL IAE, GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN DEL IBI, DE LUESMA.**

Por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación e inspección del IAE, gestión tributaria y recaudación del IBI, de Luesma.

**11. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN EN VOLUNTARIA DE LAS TASAS POR EL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE BASURAS DE BOTORRITA.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria y recaudación en voluntaria de las tasas por el servicio de abastecimiento de agua, alcantarillado y recogida de basuras de Botorrita.

**12. ACEPTAR LA DELEGACIÓN DE FACULTADES EN MATERIA DE GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA E INSPECCIÓN DE LAS TASAS POR SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y RECOGIDA DE BASURAS DE MIEDES.**

Por unanimidad, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar la delegación de facultades en materia de gestión tributaria, recaudación voluntaria e inspección de las tasas por servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y recogida de basuras de Miedes.

**13. RECTIFICAR ERROR MATERIAL RECOGIDO EN ACUERDO PLENARIO NÚM. 4, DE 21-12-2017, QUE SE ADVIERTE EN PARTE DEL PUNTO PRIMERO Y CUARTO.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar error material recogido en acuerdo plenario núm. 4, de 21-12-2017, que se advierte en parte del punto primero y cuarto.

**14.- ACEPTAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN EFECTUADA POR LOS AYUNTAMIENTOS DE BORDALBA, BUBIERCA Y POZUEL DE ARIZA, PARA LA GESTIÓN AUTOMATIZADA DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.**

Por unanimidad se adoptó el siguiente acuerdo:

Aceptar la encomienda de gestión efectuada por los Ayuntamientos de Bordalba, Bubierca y Pozuel de Ariza, para la gestión automatizada del padrón municipal de habitantes.

**MOCIONES Y PROPUESTAS.**

**15.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL CIUDADANOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, RELATIVA AL FOMENTO DEL CONTROL Y LA TRANSPARENCIA EN LAS MESAS DE CONTRATACIÓN.**

Sometida a votación y con 2 votos a favor y 22 en contra se rechazó la moción presentada por el Grupo Provincial de Ciudadanos para el fomento del control y la transparencia en las mesas de contratación.

**16.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL CHUNTA ARAGONESISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN CON LA DECLARACIÓN DE LA OLIVA DE CASPE COMO DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA.**

Sometida a votación, por unanimidad, se aprobó la propuesta de resolución presentada por el Grupo Provincial Chunta Aragonesista, en relación con la declaración de la oliva de Caspe como denominación de origen protegida.

**17.-MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO PROVINCIAL EN COMÚN, EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, EN RELACIÓN CON AHED TAMIMI, MENOR PALESTINA ENCARCELADA.**

Sometida a votación, con 16 votos a favor, ninguno en contra y 9 abstenciones, se aprobó la moción presentada por el Grupo Provincial En Común en relación con Ahed Tamimi, menor palestina encarcelada.

**18.-MOCION QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA, SOBRE EL ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN ARAGONESA.**

Sometida a votación, con 11 votos a favor, 9 en contra y 5 abstenciones, se aprobó la propuesta de resolución presentada por el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Zaragoza sobre el envejecimiento de la población aragonesa.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**